


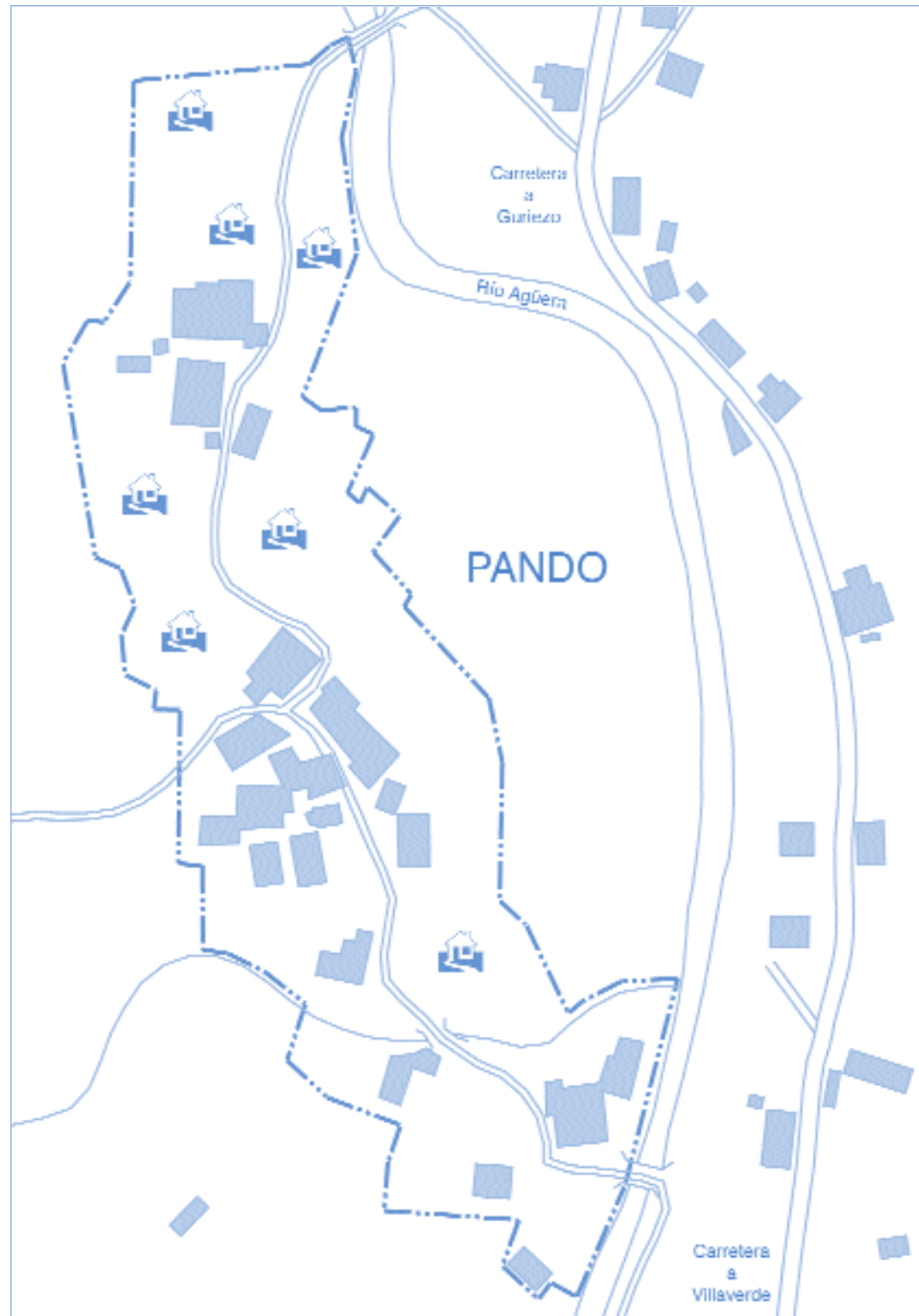


**NÚCLEO RURAL**  
Pando

-  Límite núcleo rural
-  Edificación actual
-  Edificación posibilada  
7 viviendas



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS - SUELO NO URBANIZABLE**

(Terreno excluido del suelo urbano y núcleos rurales)

- Parcela mínima 10.000,- m2
- Edificabilidad 0,05 m2/m2
- Ocupación máxima 5 %
- Separaciones a lindero 10,- m
- Separación a curso de agua 25,- m. a arroyos  
50,- m. al río AGÜERA
- Uso de la vivienda: Residencial vinculado a agricultura o ganadería.

Diseño, desarrollo y maquetación: DSM (Diseño Sistemas Multimedia) Bº Pando, 189 - 48880 Trucíos (BIZKAILA) - Tno/Fax 94 680 92 90 - www.dsm-pro.com

Boletín Municipal de Información Urbanística

Abril 2001

# TURTZIOZ-TRUCÍOS

## ACTUALIDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS EN EL SECTOR RESIDENCIAL 1  
(Paraje de Muñanes) Trucíos-Turtzioz



**PROMOTOR:** Departamento de Vivienda Gobierno Vasco - Etxebide  
**OBJETO:** 8 Bloques con 4 viviendas cada uno, con su correspondiente garaje y trastero  
**CARACTERÍSTICAS:** Viviendas de protección oficial de carácter concertado

**SUPERFICIES:**

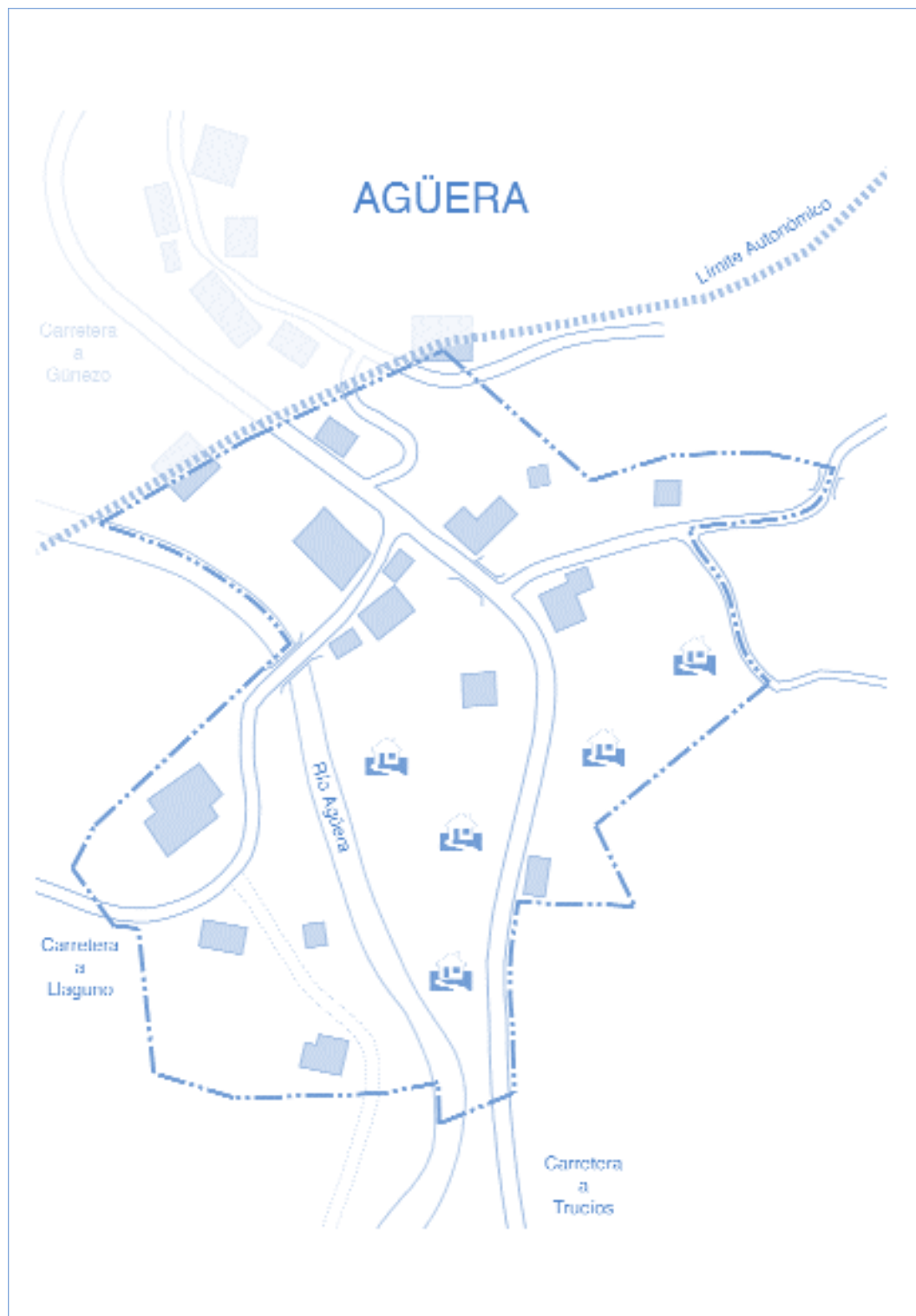
-Cocina	12,09 m2		
-Tendedero	0,76 m2		
-Baño 1	4,20 m2		
-Aseo	2,53 m2		
-Vestíbulo	3,91 m2		
-Paso	4,96 m2		
-Salón comedor	18,96 m2		
-3 Dormitorios	10,27 m2	10,80 m2	10,27 m2

**INTERESADOS:**  
 Inscripción en el registro de solicitantes del Servicio Vasco de Vivienda - Etxebide  
 Tno: 902 42 44 44



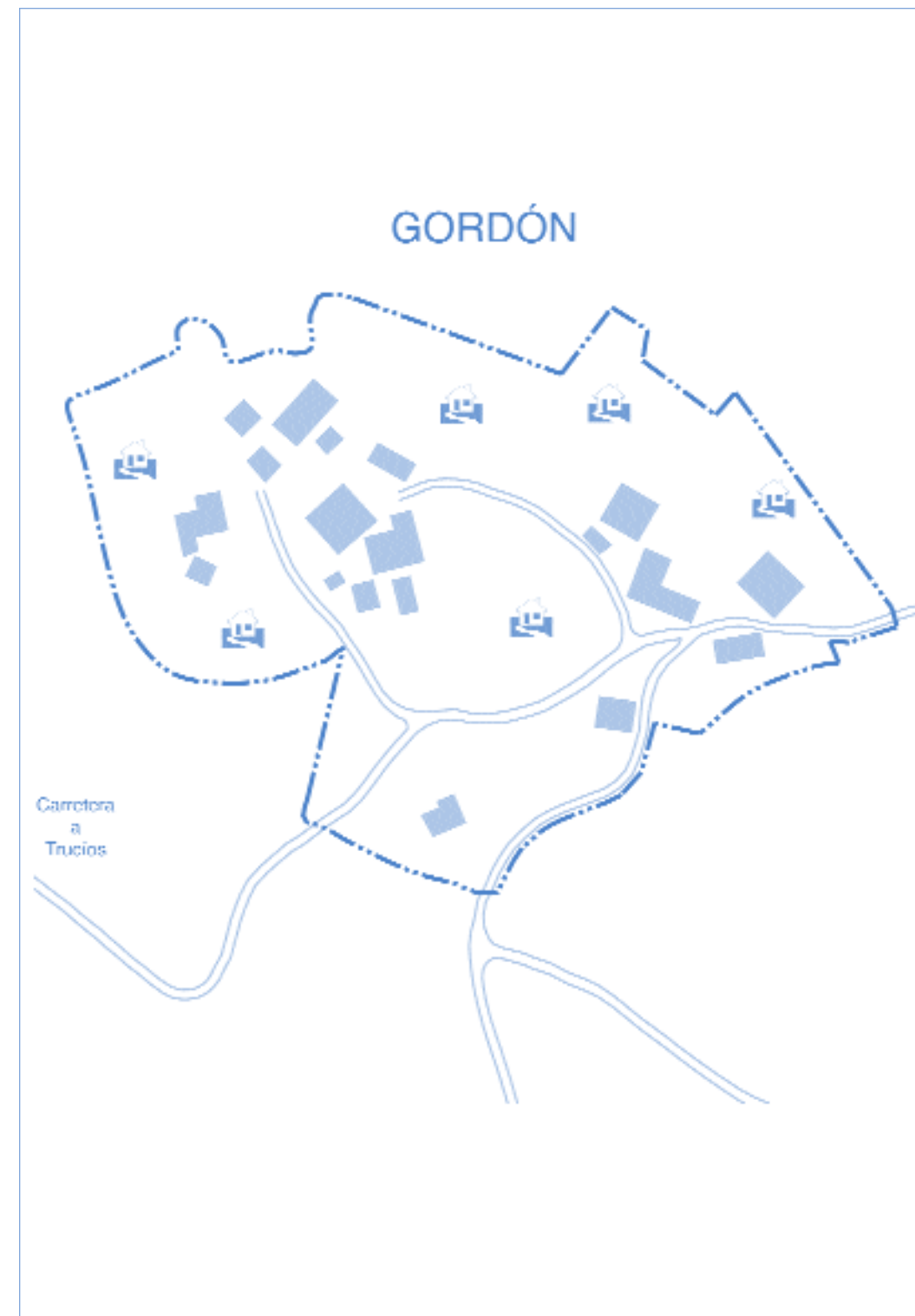
**NÚCLEO RURAL**  
Agüera

- LimiteAutonómico
- - - - Limite núcleo rural
- Edificación actual
- 🏠 Edificación posibilitada  
5 viviendas



**NÚCLEO RURAL**  
Gordón

- - - - Limite núcleo rural
- Edificación actual
- 🏠 Edificación posibilitada  
6 viviendas



**PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE LOS NÚCLEOS RURALES**

- Parcela mínima	2.000,- m2
- Mínimo frente a camino	20,- m
- Distancia de edificación a eje de camino	12,- m
- Distancia cierre privado a eje de camino	5,- m
- Distancia a linderos	5,- m
- Edificabilidad	0,10 m2/m2
- Nº máximo de plantas	Baja + 1piso + Camarote (7,-m. a alero)

**DATOS DE EDIFICACIÓN EN TODOS LOS NÚCLEOS RURALES**

- Edificación posibilitada                      30 viviendas

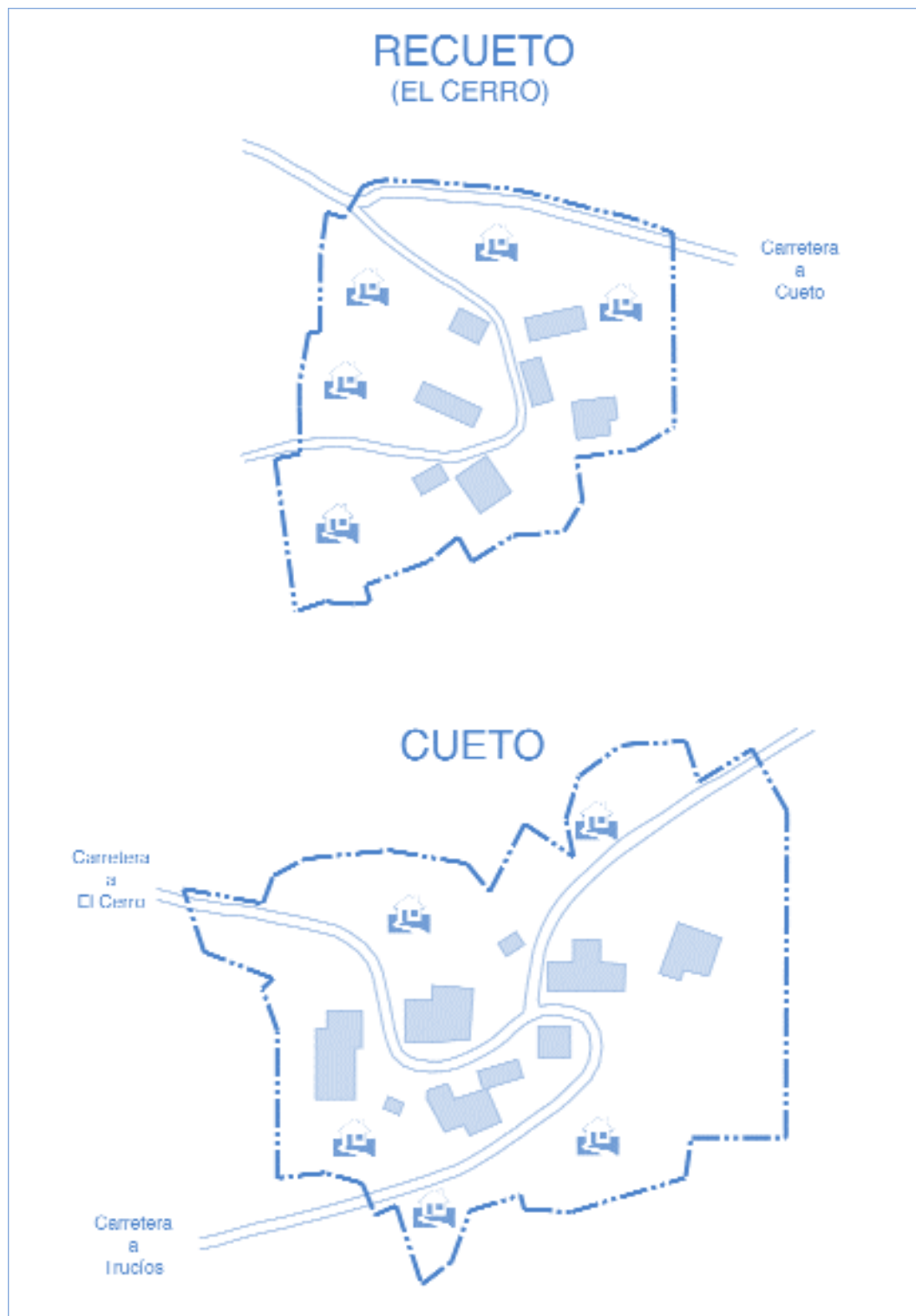
El Ayuntamiento solamente puede recalificar nuevos terrenos si acredita haber concedido un número significativo de las licencias de edificación previstas.

La promoción pública de viviendas municipales va a posibilitar en breve la ampliación de nuestro suelo urbano, y con ello el incremento de las opciones edificatorias del municipio.

No obstante lo anterior, la iniciativa privada resulta fundamental para dinamizar nuestro urbanismo e incentivar el crecimiento.

**NÚCLEO RURAL**  
Cueto y El Cerro

- Límite núcleo rural
- Edificación actual
- 🏠 Edificación posibilitada
- EL CERRRO 5 viv.
- CUETO 5 viv.



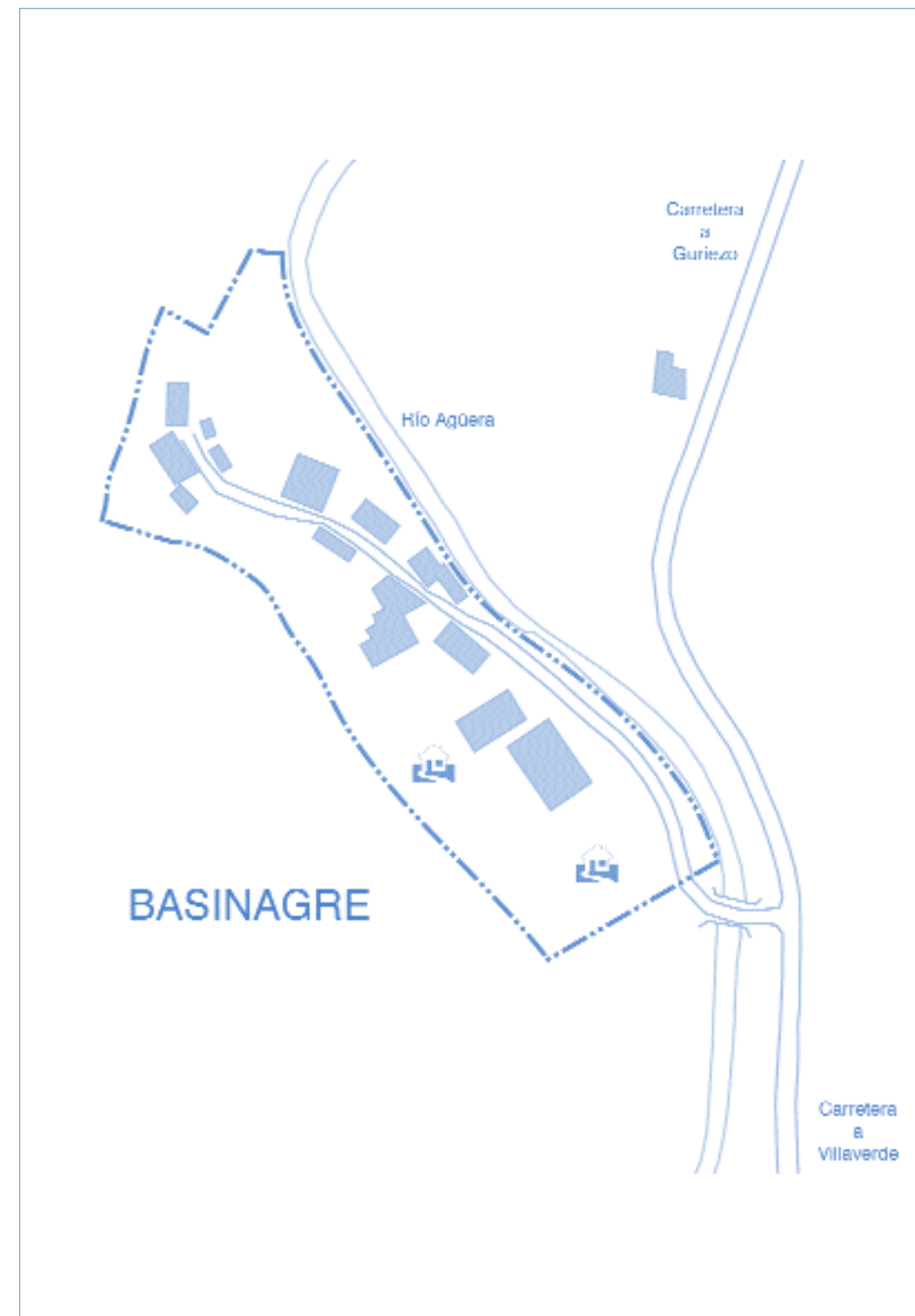
Las Normas prevén la construcción de más de 100 viviendas en el suelo urbano y 30 viviendas en los núcleos rurales del Municipio. El Planeamiento no es inmutable.

En la medida que el mismo se vaya desarrollando se irán recalificando como urbanas, nuevas zonas hoy consideradas como no urbanizables.

Pero para que esto sea posible, es necesario que todos los propietarios de terrenos edificables posibiliten su construcción u oferten dichos suelos, ya que de otro modo el urbanismo de Trucíos quedará paralizado con perjuicio para el resto de los vecinos y el crecimiento del Municipio.

**NÚCLEO RURAL**  
Basinagre

- Límite núcleo rural
- Edificación actual
- 🏠 Edificación posibilitada
- 2 viviendas



Al objeto de dar a conocer y evitar la confusión existente en Trucíos-Turtzioz sobre el urbanismo municipal, las posibilidades edificatorias, superficie, etc., hemos creído conveniente realizar este breve trabajo informativo, invitando a todo aquél interesado a completar la información expuesta con los servicios Técnicos Municipales.

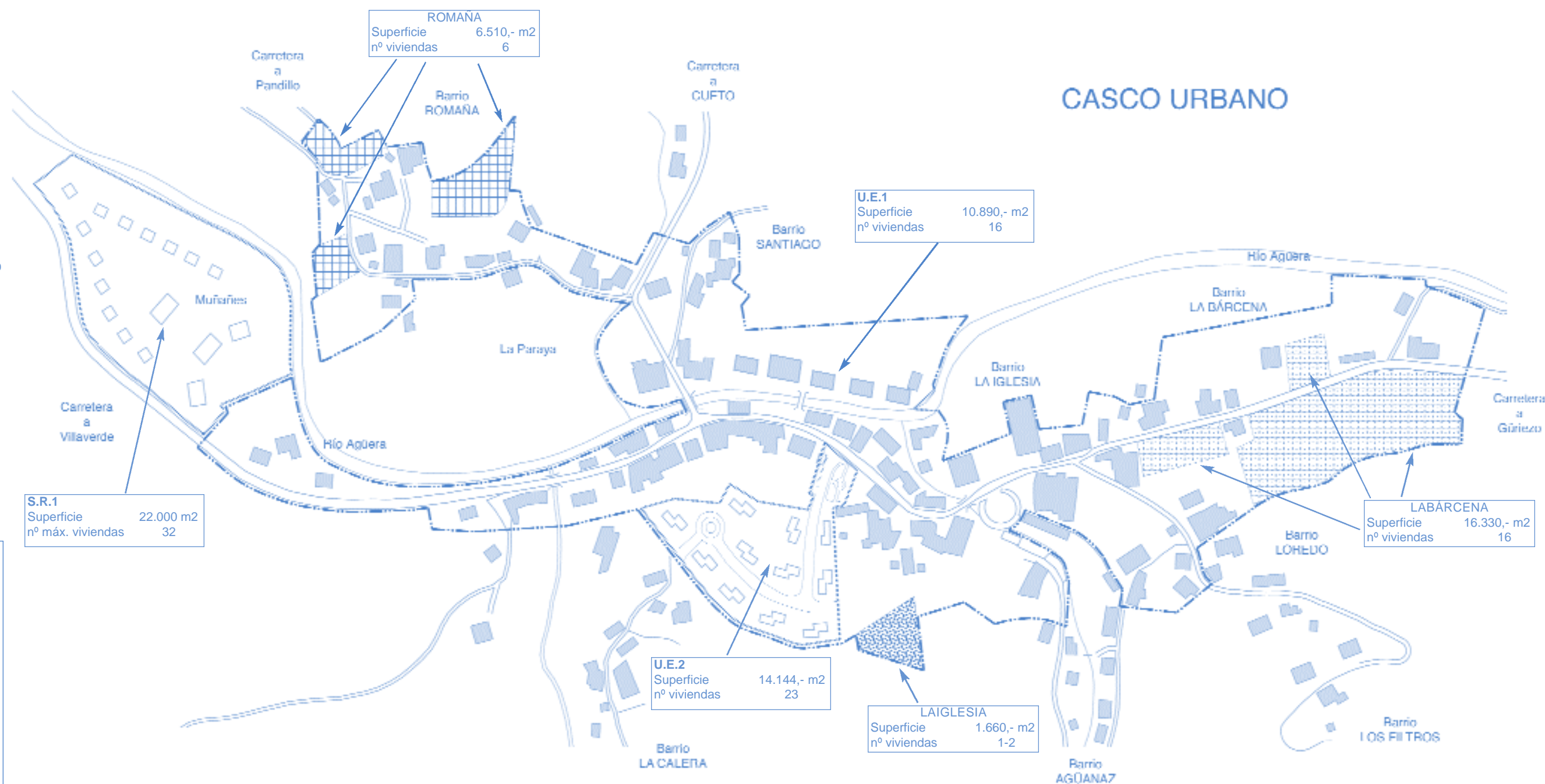
Desde la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias Municipales en Febrero de 1.998, el Planeamiento Municipal quedó así configurado.

## NÚCLEO RURAL

## Casco Urbano

- Límite núcleo rural
- Edificación actual Residencial consolidado
- ▣ Edificación posibilitada ROMANA 6 viv.
- ▤ Edificación posibilitada LA IGLESIA 1-2 viv.
- ▥ Edificación posibilitada LA BÁRCENA 16 viv.

VIVIENDAS POSIBILITADAS EN CASCO URBANO	
SUELO URBANO	71 viv.
Consolidado	8
Baja Densidad	24
Unidades Ejecución	39
SUELO APTO URB.	32 viv.
<b>TOTAL VIVIENDAS</b>	<b>103</b>



## CASCO URBANO

## PARÁMETROS URBANÍSTICOS - VIVIENDA RESIDENCIAL CONSOLIDADA

- Superficie mínima de parcela	La existente
- Anchura mínima de solar	La existente
- Profundidad máx. del solar edific.	La existente o hasta 15,- m
- Altura máx. de la edificación	La existente o hasta PB + 2 y 9 m. hasta el alero
- Superficie máx. de techo	La existente o hasta 0,30 m2/m2
- Ocupación máxima	La existente o hasta 30 %
- Alineaciones	Consultar en el Ayuntamiento

## PARÁMETROS URBANÍSTICOS - RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD

- Parcela mínima	1.000,- m2
- Mínimo frente a camino	20,- m
- Distancia de edificación a eje de camino	12,- m
- Distancia cierre privado a eje de camino	5,- m
- Distancia a linderos	5,- m
- Edificabilidad	0,25 m2/m2
- Nº máximo de plantas	Baja + 2 pisos (9,-m. a alero)

En caso de no llegar a los 20 m. de frente a camino, podrá edificarse (cumpliendo el resto de requisitos) cuando pueda inscribirse en la parcela un círculo de diámetro 20.